

A la vista del Acta Propuesta que formula la comisión prevista en la base quinta de la convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente, Formación del Profesorado y Difusión de Resultados, curso 2011-2012,

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en los términos que propone, por unanimidad, la Comisión.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación en la página Web de la Unidad de Innovación Docente.

En Cádiz, 17 de Febrero de 2012.

VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN,

Miguel Ángel Pendón Meléndez

Código Seguro de verificación:1UGUoMP2qv40EGB6ATgwAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL PENDON MELENDEZ	FECHA	19/02/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



1UGUoMP2qv40EGB6ATgwAA==